

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber a los herederos, y a todos los que se consideren con algún derecho por el fallecimiento de Woskresenski Antonio, D.N.I. N° 11.278.212, que en los autos caratulados: "GUTIERREZ, MATIAS GABRIEL Y GUTIERREZ YAMILA C/ WOSKRESENSKI, JUAN ANTONIO Y Otros s/ Filiación Post Mortem" CUIJ N° 21-10734125-8, se ha ordenado el sorteo de un Defensor de Ausentes (conf. Art. 78 C.P.C.C). Para mayores recaudos se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 27 de Mayo de 2022. A los fines del sorteo de un Defensor de Ausentes (art. 78 C.P.C.C), señálese nueva fecha para el día lunes 27/06/22, a las 11:00 horas, el cual se llevará a cabo mediante el sistema informático de la Oficina dependiente de la Presidencia de Cámara Civil. En tal sentido, firme y consentido el presente proveído, vuelvan autos a Secretaría —con la debida antelación- para que el Actuario envíe el correo electrónico con firma digital a los fines que se proceda al sorteo. Notifíquese por edictos. Notifíquese.- FDO: Dr. Adolfo J. M. Drewanz (Secretario) Dra. Adriana Lorena Benítez (Jueza).

\$ 60 479076 Jun. 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "BARCOS, ADRIAN ANDRES s/ Solicitud Propia Quiebra" CUIJ 21-02011708-4 presentado el Proyecto de Distribución Complementario se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 26 de mayo de 2022. Téngase presente. Agréguese. De manifiesto por el término de Ley el proyecto de distribución .complementario efectuado por sindicatura. Notifíquese. Firmado: Dra. Romina Botto (Secretaria) Dra. Viviana Marin (Jueza) Santa Fe, 02 de Junio de 2022.

S/C 479078 Jun. 9 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación del Distrito Judicial N° 1, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "BLANCO, CARLOS ALBERTO s/ Quiebra" - CUIJ N° 21-02031205-7, se ha ordenado publicar el presente haciendo saber que, en las citadas actuaciones, ha resultado sorteada Síndica la CPN Marcela Maria Alicia Nardelli. Se ha fijado hasta el día 08/06/2022 para la presentación de las solicitudes de verificación de créditos y títulos pertinentes a la Sindicatura, en el domicilio de calle San Martín 2515 -Piso 3- Dpto. "A"- Santa Fe, en el horario de 8 a 12 hs. y 17 a 19 hs. Comunica que su dirección de correo electrónico es: marcelanardelli@fibertel.com.ar, a fin de que los interesados puedan dirigirse para hacer las consultas necesarias para el proceso de verificación de créditos. Se han establecido, además, las siguientes fechas: 02/08/2022 para la presentación del informe individual de los créditos, y 10/10/2022 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado, para la presentación del informe general. Fdo: Dr. Jorge Alberto Gómez -Secretario- Dr. Carlos Federico Marcolin -JUEZ A/C. Romina S. Freyre, secretaria.

S/C 479069 Jun. 9 Jun. 15

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado Civil y Comercial numero 10º de la Ciudad de Santa Fe, Capital, en autos caratulados: ALCARAZ, JUAN CARLOS s/ Quiebra (Legajo Original) 21-01989649-5, se ha ordenado comunicar que mediante sentencia de fecha 31/03/2022, inscripta bajo el Tomo: 49 Folio: 312 Resolución: 148, se ha producido la conclusión del proceso falencial de Juan Carlos Alcaraz, D.N.I. N° 18.216.185, argentino, mayor de edad, empleado, con domicilio real en Ayacucho N° 1598 ordenándose el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales del mismo. El decreto que así lo ordena refiere: Santa Fe 31 de Marzo de 2022. Visto... Considerando... RESUELVO: 1.- Dar por concluido el proceso falencial de Juan Carlos Alcaraz, D.N.I. N° 18.216.185, argentino, mayor de edad, empleado, con domicilio real en Ayacucho N° 1598 y legal constituido en calle Necochea N° 3142, ambos de la ciudad de Santa Fe; ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales del mismo, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2.- Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos tribunales. Insértese. Hágase saber. FDO DRA. MARIA ESTER NOE DE FERRO. SECRETARIA DRA. BEATRIZ FORNO DE PIEDRABUENA JUEZ A/C. Santa Fe 26 de Mayo de 2022.

S/C 479054 Jun. 9 Jun. 10

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: "IBÁÑEZ, LEANDRO GABRIEL s/ Solicitud Propia Quiebra" (CUIJ 21-02032536-1).- se ha dispuesto: Santa Fe, 01/06/2022 RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Leandro Gabriel Ibáñez, D.N.I. 35.688.127, apellido materno González, en unión convivencial, con domicilio real en Luis Piedrabuena 2706 de la localidad de Coronda y legal en calle Monseñor Zaspe 2670 de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes.- 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla.- 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C.- 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 08 de junio de 2022 a las 10.00 hs.-13) Fijar el día 08 de julio de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 05 de agosto de 2022 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos.-15) Señalar el día 05 de agosto de 2022 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 19 de octubre de 2022 para la presentación del Informe General.- Sin previo pago (art. 89 - 3º párrafo Ley 24522). Fdo. DR. Pablo Cristian Silvestrini (secretario) Dr. Carlos F. Marcolín (Juez). 03 DE Junio de 2022.

S/C 479083 Jun. 9 Jun 15

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: "VILLALBA, MIGUEL ALBERTO s/ Quiebra" (CUIJ 2102032489-6).- se ha dispuesto: Santa Fe, 01/06/2022 RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Miguel Alberto Villalba, D.N.I. 33.728.747, apellido materno Solís, soltero, con domicilio real en calle Fresno de López 8167 de la ciudad de Santa Fe y legal en calle San Jerónimo 3194, Of. 14 de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes.- 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla.- 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C.- 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 08 de junio de 2022 a las 10.00 lis. 13) Fijar el día 08 de julio de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 05 de agosto de 2022 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos.-15) Señalar el día 05 de septiembre de 2022 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 19 de octubre de 2022 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Fdo. DR. Pablo Cristian Silvestrini (secretario) DR. Carlos F. Marcolín (Juez).

S/C 479068 Jun. 9 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: RAMIREZ, ROSA GRISELDA s/ Solicitud Propia Quiebra" (Expte. CUIJ N° 21-02032381-4 Año: 2022) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: Santa Fe,

1) Declarar la Quiebra de Rosa Griselda Ramírez, apellido materno Ramírez argentina, mayor de edad, DNI 12.401.935, con domicilio real en Manzana 5, Escalera 10 barrio "Fonavi- San Gerónimo" y constituyendo domicilio legal en calle 25 de mayo N° 2126, Piso 2°, Dpto. "B", ambos de esta ciudad de Santa Fe. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 8) Designar al síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días. 10) Fijar el día 1 de agosto de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. FDO. Dr. Lizasoain (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe 02 de Junio de 2022.

S/C 479038 Jun. 9 Jun. 15

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial

de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MORGAN, RICARDO DAVID s/ Solicitud Propia Quiebra" (Expte. CUIJ N° 21-02030352-9) se ha declarado la quiebra en fecha 01/06/2022 de Ricardo David Morgan, DNI N° 40.786.784, de apellido materno Sterki, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Milenio de Polonia N° 2819, P.A, y legalmente en calle Luciano Torrente N° 1534, ambos de esta ciudad. Se dispuso el día 08/06/2022 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 05/08/2022. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley n° 24.522 y su modificatoria ley n° 26.684, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez)- Dra. Freyre (Secretaria).

S/C 479051 Jun. 9 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "FERNÁNDEZ MIGUEL ANGEL s/ Pedido de Quiebra" (Expíe. CUIJ N° 21-02032665-1 Año: 2022) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: Santa Fe, 1) Declarar la Quiebra de Miguel Angel Fernandez, apellido materno Acuña, argentino, mayor de edad, jubilado, DNI 6.307.613, con domicilio real en calle Eva Perón N° 2146, Barrio Santa María de la ciudad de Coronda y constituyendo domicilio legal en calle Amenábar N° 2965 de esta ciudad de Santa Fe. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 8) Designar al síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días. 10) Fijar el día 1 de agosto de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. FDO. Dr. Lizasoain (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe 02 de Junio de 2022.

S/C 479037 Jun. 9 Jun. 15

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: "GOMEZ, JORGE MANUEL s/ Quiebra" (CUIJ 21-00861720-9), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 03/12/2013 De manifiesto proyecto por el término de ley. Notifíquese.- Fdo. Alfonsina Pacor Alonso (secretaria) Claudio Bermúdez (juez).

S/C 479035 Jun.9 Jun. 10

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación, a cargo del Dr. José Ignacio Lizasoain, Secretaría a cargo del Dr. Néstor Antonio Tosolini se hace saber que en los autos: "STEEG, FERNANDO LUIS s/ Solicitud Propia

Quiebra" - C.U.I.J. N° 21-02018562-4 la Sindicatura, con fecha 09/05/2022, ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución a tenor de lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q., el que se pone de manifiesto por el término de ley. Asimismo se hace saber que en el auto dictado con fecha 29/11/2021 se regularon los honorarios del sindico CPN Luis Alberto Belluzo y del letrado del fallido el Dr. Esteban Nicolás Cattaneo. Secretaria, 26 de Mayo de 2022. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 479028 Jun. 9 Jun. 10

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados ALONSO, ADRIAN HUGO EMILIANO s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N°: 21-02032467-5) tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de los que: Santa Fe, 17 de Mayo de 2022. ... Autos y vistos... Resulta... Considerando ... Resuelvo: 1.-Declarar la quiebra de Adrian Hugo Emiliano Alonso, argentino, DNI N° 37.798.913, soltero, empleada del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, CUIL N°: 23-37798913-9, apellido materno Quiroga, domiciliado según dice en Europa N° 8480 de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Amenábar N° 3066 Depto 1 de esta ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose.-3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes.4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico.5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose.-9- Ordénase el cese de las retenciones de los códigos de descuento, con excepción de los de ley y los de Seguridad Social, de causa anterior a la declaración de la quiebra. Procédase a oficiar a sus fines y trábese embargo, en proporción de ley, sobre los haberes de la fallida, debiendo depositarse las sumas retenidas en una cuenta a abrirse al orden del Juzgado y para estos autos en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Agencia Tribunales-. A cuyo fin se comunicará por Secretaria para que se proceda a la apertura de la cuenta judicial. Oficiése a la empleadora. 10- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 11- Designar el día miércoles 01 de Junio de 2022 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese a la Excmá Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Santa Fe. 12- Fijar el día lunes 04 de Julio de 2022 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 13- Señalar el día miércoles 31 de Agosto de 2022 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día viernes 14 de Octubre de 2022 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de

acuerdo a los normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Fdo. Aldao (Juez a/cargo) — Pacor Alonso (Secretaria). Otro Decreto: Santa Fe, 03 de Junio de 2022. ...Agréguese el informe del Registro de Procesos Universales. Habiéndose realizado el sorteo correspondiente a un Síndico que intervendrá en autos, ha sido sorteado el Síndico CPN Claudio Aníbal Seveso, domiciliado en calle San Martín N° 3124 a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer a aceptar el cargo en cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Notifíquese. Fdo. Marin (Jueza a/cargo) - Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 479036 Jun. 09 Jun. 15

Por disposición del Sra. Jueza de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaria Única de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BAY, IGNACIO RODRIGO y otros s/Usucapión; CUIJ N° 21-02008012-1 que tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha dictado la siguiente Sentencia: Santa Fe, 17 de Mayo de 2022. Y vistos: ... Resulta: ... Considerando:... Resuelvo: I).Hacer lugar a la demanda de usucapión respecto del inmueble objeto del litigio declarando justificada la posesión y consiguiente adquisición de dominio por los actores en fecha 3 de diciembre de 2018. II).Ordenar oportunamente la inscripción del inmueble a nombre de los usucapiantes en condominio y por partes iguales, todo ello conforme con los limites y alcances emergentes de los plano para usucapir, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad. III). Imponer las costas a la parte actora. IV).Diferir la regulación de honorarios para su oportunidad. Insértese original en el protocolo, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza. Dra. Ester Noe De Ferro, Secretaria. Santa Fe, a los 3 de Junio de 2022.

\$ 70 479084 Jun. 09 Jun. 13

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 3, San Jerónimo 1411- Santa Fe, se hace saber que en los Autos: ROCCHETTI. VICENTE RUBEN c/POGLIACOMI GRABRIEL FABIAN y otros s/Daños y perjuicios; 21-15792588-9. El Señor Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 09 de Mayo de 2022. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebeldes a los herederos del codemandado Gabriel Fabián Pogliacomí. Publíquese edictos por el término de ley. Al pto. 2) Por decaído el derecho a contestar la demanda a Cristian Pérez. Notifíquese. Dra. Ileana Díaz, Dr. Héctor Canteros; Secretaria, Juez. Dra. Ma. Alejandra Galiano, prosecretaria.

\$ 33 479022 Jun. 09 Jun. 13

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación, se hace saber que en los autos ROSSI, IVAN JOSE s/Pedido de quiebra; (CUIJ

Nº 21-02031899-3), se ha dispuesto: Santa Fe, 2 de Mayo de 2022. Autos y vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1º) Declarar a su propio pedido, la quiebra de Iván José Rossi, D.N.I. Nº 22.168.258, mayor de edad, empleado, apellido materno Zapata, domiciliada realmente en calle Aguado Nº 1810 Barrio Santa Rosa de Lima, de la Ciudad de San José del Rincón, Provincia de Santa Fe con domicilio ad litem constituido en calle Junín Nº 2883 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe... 10) Fijar el día 13 de Junio de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 01 de Agosto de 2022 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 12 de Septiembre de 2022 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general... 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio... Fdo. Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario); Dr. Luis Alfredo Palacios (Juez). El Síndico designado es el CPN Ignacio Keller con domicilio constituido en Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 17.00 hs. Su correo es: ignaciokeller@gurfinkelusandizaga.com.ar. Santa Fe, 23 de Mayo de 2022. Maria Nazaret Canale, prosecretaria.

S/C 478998 Jun. 09 Jun. 15

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación, se hace saber que en los autos MARTINEZ, MELINA PAOLA s/Quiebra; (CUIJ Nº 21-02031886-1) se ha dispuesto: Santa Fe, 20 de Abril de 2022. Vistos...; considerando..., resuelvo. 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Melina Paola Martínez, D.N.I. Nº 30.812.237, mayor de edad, empleado, apellido materno Carrizo, domiciliado realmente en calle San Lorenzo 733 de la localidad de Laguna Paiva, provincia de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en calle Pasaje Leoncio Gianello 636, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe... 10) Fijar el día 28 de junio de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 01 de Septiembre de 2022 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 01 de Noviembre de 2022 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general... 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene el deudor para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario); Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). El Síndico designado es el CPN Edgardo Manigameli, con domicilio constituido en Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 17.00 hs. Su correo es: edgardomangiameli@gurfinkelusandizaga.com.ar. Santa Fe, 23 de Mayo de 2022. Maria Nazaret Canale, prosecretaria.

S/C 478987 Jun. 09 Jun. 15

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación, se hace saber que en los autos GOMEZ, LUCAS NAHUEL s/Pedido de quiebra; (CUIJ Nº 21-02032025-4), se ha dispuesto: Santa Fe, 19 de Abril de 2022. Autos y vistos:...;

considerando:...; resuelvo: 1º) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Lucas Nahuel Gómez, D.N.I. Nº 39.860.285, mayor de edad, empleado, apellido materno Carabajal, domiciliado realmente en calle Pasajes Hermanos Madeo Nº 9871 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe con domicilio ad litem constituido en calle Hipólito Irigoyen Nº 2423, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe... 10) Fijar el día 02 de Junio de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 01 de Agosto de 2022 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 13 de Septiembre de 2022 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general... 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio... Fdo. Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario); Dr. Luis Alfredo Palacios (Juez). La Síndica designado es la CPN Liliana Ester Taccetta con domicilio constituido en Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 17.00 hs. Su correo es: lilianataccetta@gurfinkelusandizaga.com.ar. Santa Fe, 23 de Mayo de 2022. Maria Nazaret Canale, prosecretaria.

S/C 478996 Jun. 09 Jun. 15

Autos: LEMOS, JORGE OSCAR s/Quiebra; (CUIJ Nº 21-02022939-7), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos doscientos veintiocho mil seiscientos treinta y cinco con noventa y seis centavos (\$ 228.635,96) (más 10% aportes); Honorarios abogado del fallido: pesos noventa y siete mil novecientos ochenta y seis con ochenta y cuatro centavos (\$97.986,84) (más 13 % de aportes). Santa Fe, 29 de Abril de 2022. Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 479001 Jun. 09 Jun. 10

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación, se hace saber que en los autos AZCARTE, INDIRA AYELEN s/Pedido de quiebra; (CUIJ Nº 21-02032000-9), se ha dispuesto: Santa Fe, 19 de Abril de 2022. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: 1) Declarar la Quiebra de Indira Ayelen Azcarate, argentina, mayor de edad, empleada, DNI Nº 33.123.776 con domicilio real en calle Pública 9234 B° Policial, y constituyendo domicilio legal en calle Necochea 3142, ambos de esta ciudad de Santa Fe..... 10) Fijar el día 10 de Junio de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Designar el día 12 de Agosto de 2022 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado y el día 23 de Septiembre de 2022 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el informe general... Fdo. Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretario); Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez). El Síndico designado es el CPN Norberto Ricardo Vittore, con domicilio constituido en Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 17.00 hs. Su correo es:

norbertovictore@gurfinkelusandizaga.com.ar. Santa Fe, 2022. Néstor Tosolini, secretario.

S/C 479000 Jun. 09 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MORALES CARLOS FRANCISCO c/FACINO DE MANTARAS ADELA y Otros s/Usucapión (oralidad); (CUIJ N° 21-01972732-4), el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 18 de Abril de 2022 Vistos: los autos MORALES, CARLOS FRANCISCO contra FACINO de MANTA RAS, Adela y Otros sobre Usucapión (Oralidad); (CUIJ N° 21-01972732-4): Santa Fe, 18 de Abril de 2022. Vistos ... Resulta ... Considerando ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción por parte del actor Carlos Francisco Morales en fecha 28/04/2003, el dominio del inmueble que de acuerdo al plano de mensura para adquisición de dominio confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Santiago Andrés Locatelli el 19 de Diciembre de 2014 y agregado por el Departamento Topográfico del Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia de Santa Fe, el 13 de Mayo de 2015, como duplicado N° 2424 del Departamento La Capital y certificado catastral de fojas 412/413 se individualiza como una fracción de terreno ubicado en zona urbana del distrito San José del Rincón del Departamento La Capital, designado como Lote la (polígono ABCDEA), con frente al Oeste sobre calle Constituyentes, entre calle L. de los Santos y calle Gamboa, a los 4,93 metros de calle L. de los Santos hacia el Sur, poligonal cerrada de límites de 5 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: El lado B-C mide 2,01 metros, linda al Norte con Gueler Jacobo PII 101600735239/0019 Plano N° 5363/1959; el lado C-D mide 18,97 metros, linda al Norte con Gueler Jacobo, PII 101600735239/0019 Plano N° 5363/1959; el lado D-E mide 8,21 metros, linda al Este con Bonazzola Hugo Alberto PII 10101600735240/0008 Plano N° 5363/1959; lado E-A mide 20,40 metros linda al Este con Mantaras Aleda F. De y Of. PII 101600735240/0013 Plano N° 5363/1959 y el lado A-B mide 6,74 metros, linda al Oeste con calle Constituyentes y cuyos ángulos internos son en el vértice B: 135°11'30", vértice C: 134°48'30", vértice D: 90°5'36", vértice E: 89°45'39" y vértice A: 90°8'45" y encierra una superficie de 165,97 metros cuadrados. El inmueble se encuentra registrado bajo el Número 67.801, Folio N° 1467, Tomo N° 133 Par, Año 1956, Departamento La Capital del Registro General. 2) Imponer las costas de acuerdo a lo dispuesto en el Considerando que antecede. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta el momento en que se practique liquidación. Regístrese, hágase saber y, oportunamente, ofíciase. Fdo: Dr. Jorge A. Gómez, Secretario; Dr. Lucio Alfredo Palacios, juez. Romina S. Freyre, secretaria.

\$ 100 478976 Jun. 09 Jun. 13

Por disposición del Señor Juez del juzgado Civil y Comercial de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados CORIA OLGA RAQUEL s/Quiebra; CUIJ N° 20-2030882-3 ... se hace saber que el Síndico designado en estos autos es el C.P.N. Víctor Horacio Pugliese, con domicilio constituido en Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe fijando días y horarios de atención de lunas a viernes de 09.00 hs, a 12.00 hs, y de 16.00 hs a 20.00 hs, siendo su correo electrónico el siguiente: victorpugliese@gurfinkelusandizaga.com.ar. Santa Fe, 05 de Mayo de 2022. Pablo Silvestrini, secretario.

S/C 478999 Jun. 09 Jun. 15

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 21 de la localidad de Helvecia, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a Valentín Medina y Micaela Vázquez, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía (Art. 73 del CPCyC); en autos caratulados: ARMENTA, PEDRO ANTONIO c/MEDIAN VALENTI Y VAZQUEZ MICAELA s/Prescripción adquisitiva; (21-25124496-8). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Helvecia, 4 de Mayo de 2022. Fdo. Dr. Juan Manuel Lanteri. Secretario.

\$ 96 479049 Jun. 09 Jun. 13

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Distrito de Villa Ocampo N° 17 en lo Civil Comercial y Laboral, se ha ordenado en el marco de los autos caratulados: GONZALEZ, DAIANA EDIT s/Quiebra; (CUIJ N° 21-26323935-8), se ha dispuesto lo siguiente. Villa Ocampo, 02 de Junio de 2022. Autos y vistos: Estos caratulados: GONZALEZ, DAIANA EDIT s/Quiebra; (CUIJ N° 21-26323935-8), tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 17, de esta ciudad de Villa Ocampo, Considerando: La solicitud de quiebra efectuada por la peticionante, invocando causales de cesación de pago. Que habiéndose cumplimentado con lo dispuesto en el art. 11 de la ley 24.522, Resuelvo: 1) Disponer la apertura de la quiebra de Daiana Edit González, D.N.I. N° 36.809.775, con domicilio en calle 135 s/N, Barrio San Agustín, de la ciudad de Las Toscas, Provincia de Santa Fe, y a los efectos legales en calle Rivadavia N° 1448, de esta ciudad. 2) Ordenar la anotación de la quiebra, la inhabilitación de la fallida en el Registro de Procesos Universales y la inhibición general de bienes al Registro General de la Propiedad, y demás registros que correspondan. Comunicar la presente declaración en quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (art. 29 Código Fiscal - texto ordenado decreto 2350/97). 3) Ordenar la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue a la Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). 5) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país hasta la presentación del informe general (Art. 103, Ley 24.522), salvo autorización judicial concedida en cada caso. A sus efectos, se librarán de inmediato los oficios pertinentes a las autoridades de control de fronteras que corresponda, comunicando la fecha fijada para la presentación del informe general y haciéndoseles saber que, en caso de disponerse prórroga para la presentación de dicho informe o extensión de la interdicción de salida del país del fallido, se comunicará en cada caso mediante oficio. Disponer la intercepción de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522, oficiándose a tal fin. 6) Designar audiencia a los efectos del sorteo del Síndico, la que se realizará en la Secretaría del Juzgado, para el día 23 de Junio de 2022 a las 11:00 horas, lo que se comunicará al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. 7) Previo a ordenar la realización de los bienes, deberá proceder la Sindicatura conforme a los arts. 177 y sgtes de la ley 24.522 a los efectos de que determine el patrimonio de la fallida. A sus fines, la Sindicatura conjuntamente con el Sr. Oficial de Justicia o el Funcionario que por jurisdicción corresponda al domicilio del fallido y de ubicación de los bienes, procederá de inmediato a la realización de inventario de los bienes, con el desapoderamiento previsto en los art. 88 inc. 10, 106, 107, siguientes y concordantes de la ley 24.522. A sus efectos se habilitarán días y horas que fueren menester para tal cometido. Oficiese a tales fines, facultando al funcionario interviniente a allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública de ser necesario y con la debida moderación. 8) Fijar hasta el día 4 de Agosto de 2022 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las

peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. 9) Fijar los días 15 de Septiembre de 2022 para la presentación de los informes individuales; y el 20 de Octubre de 2022 para la presentación del informe general. 10) Ordenar la publicación de edictos, conforme lo prescribe el art. 89 de la ley 24.522. 11) Oficiarse a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21, ambos de la ley de Concursos y Quiebras. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 12) Disponer el cese de todo descuento del haber de la fallida -con excepción de los descuentos de ley, de obra social, impositivos, cuota alimentaria, y embargos generados en procesos exceptuados del fuero de atracción, art. 132 Ley 24.522-; simultáneamente, ordenar la retención de la porción embargable del haber de la fallida, la que deberá efectuarse hasta tanto se disponga lo contrario, y se depositará a nombre de este proceso y a la orden de este Juzgado, en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. sucursal Villa Ocampo. A sus efectos se libraré oficio al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, 13) Hágase saber, insértese y resérvese el original. Marta Migueletto, Maria Isabel Arroyo; Secretaria, Jueza. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Marta Migueletto-Secretaria; María Isabel Arroyo-Jueza. 02 de Junio de 2022.

S/C 478970 Jun. 09 Jun. 15

Por disposición del. Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de San Justo, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: ARCE ELIDA MARGARITA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26188071-4 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Arce Elida Margarita, DNI N° F6.469.057; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Secretario. San Justo, 06 de Junio de 2022. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ilma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante doña Velázquez, Isidora Manuela, L.C. N°: 6.446.790, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos VELÁZQUEZ ISIDORA MANUELA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-01062295-3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11287 (CPCC). Santa Fe, 2022.

\$ 45 Jun. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: BAGILET, RAUL ADOLFO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02031480-7), se cita,

llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Raúl Adolfo Bagilet, D.N.I. N° 7.708.673, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Juez - Secretaria.

\$ 45 Jun. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados PIRANI, ERMELINDA ESTHER s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02030218-3) se cita, 1se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Pirani, Ermelinda Esther, DNI N° 09.749.881, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.

\$ 45 Jun. 09

Por disposición de la Señora Jueza de 1ª Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Juan Geier DNI N° 7.543.337 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en autos caratulados: GEIER, JUAN s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26323741-9. Villa Ocampo (Santa Fe), 23 de Febrero de 2022.

\$ 45 Jun. 9

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Primera Circunscripción judicial de Santa Fe, radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe y para los autos caratulados: WITZ ISABEL MARÍA s/Sucesorio; CUIJ 21-26301324-4, Se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Isabel Maria Witz, DNI N 1.121.136, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Gisela Gatti. Secretaria. Esperanza 06 de Junio de 2022.Vanesa G. Isquierdo, secretaria.

\$ 45 Jun. 9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial en la 3ra Nominación de esta ciudad de Santa Fe; en los autos caratulados: BARCELO MARIO RENE s/Declaratoria de Herederos, CUIJ 21-00828426-9, Expte.: 151/2006, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por Barcelo, Mario Rene, DNI N° 8.501.951, para que comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos legales. Dra. Viviana Naveda Mareé,

Secretaria.

\$ 45 Jun. 9

Por disposición de la Oficina de Procesos sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (a cargo del Juzgado de 1ra Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: GIMENEZ, ADOIFINA JUANA s/Sucesorio - CUIJ 21-02028692-7, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de LA Sra. Adolfina Juana Giménez (DNI F 6.123.633) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. FDO: Dra. Claudia Sánchez - Santa Fe, de junio de 2022.

\$ 45 Jun. 9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: CISTERNA, ANTONIA LUCILA s/Declaratoria de Herederos - CUIJ N° 21-02032395-4 se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Antonia Lucila Cisterna, L.E. N° 2.838.182, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Junio de 2022. Fdo.

\$ 45 Jun. 9

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: LEDESMA CIRIACO ROBERTO s/Sucesorio; Expte. 21-02032505-1, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don Ledesma Ciriaco Roberto, DNI 10.714.552, fallecido el día 13 de enero de 2022 en Santa Fe, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Firmado: Dra. Marina Borsotti Secretaria. Santa Fe.

\$ 45 Jun. 9

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante doña Velázquez, Isidora Manuela, LC 6.446.790, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos VELAZQUEZ ISIDORA MANUELA s/Sucesorio - CUIJ 21-01062295-3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL

y en el hall de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11287 CPCC). Santa Fe, 11 de mayo de 2022. Sandra Silvina Romero, secretaria.

\$ 45 Jun. 9

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación) en los autos caratulados: LUQUE CRISTIAN MARCELO s/Sucesorio; CUIJ 21-02031614-1, se cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Cristian Marcelo Luque, DNI N° 22.361.106, para que comparezcan a tomar debida intervención en estos autos, en el plazo de 30 (treinta) días contados a partir del vencimiento de la publicación, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales, FDO: Dra. Marina Borsotti, Secretaria; DR. Jusó I. Lizasoain, Juez. Santa Fe, 21 de abril de 2022.

\$ 45 Jun. 9

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Distrito de 1ª Instancia Civil y Comercial de la 1ra Nominación, en autos caratulados MARCONI OSVALDO ENZO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02032464-0) se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Osvaldo Enzo Marconi DNI N° M 6.253932, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, Firmantes: Dra. Claudia B. Sánchez Secretaria; Dra. Viviana Marin (Jueza).

\$ 45 Jun. 9

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: MORALES MARIA ANGELICA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02030075-9, año 2021, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Morales María Angélica, DNI N° F 1.937.487; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Secretaria. Santa Fe, de 2022.

\$ 45 Jun. 9

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Juzgado de Primera Instancia de Distrito Lino en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados SABBATINI MARIA ROSA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02029353-2, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Maria Rosa Sabbatini, DNI N° 1.123.286 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que

se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Marina Borsotti (secretaria).

\$ 47 Jun. 09

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ACOSTA, MATIAS MARIANO s/Otras Diligencias" (C.U.I.J. N° 21-02029180-7), se hace saber que el Sr. Matías Mariano Acosta, D.N.I. N° 32.598.867, ha iniciado la presente acción a los fines de cambiar su apellido por su apellido paterno "Córdoba", lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario) - Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). Santa Fe, 17 de Diciembre de 2021.

\$ 90 476886 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, se hace saber que en los autos caratulados: MONTIEL BOSCO, GERONIMO VALENTIN s/SUPRESIÓN DE APELLIDO PATERNO (CUIJ. 21-10734161-4), mediante Resolución Nro. 163, Folio Nro. 327, Tomo Nro. 49 del año 2022, se ha dispuesto: "Santa Fe, 6 de Abril de 2022. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1.- Dar por finalizada la presente gestión y en consecuencia declarar a todos los efectos legales el derecho del peticionante a suprimir su apellido Montiel y restablecer en su lugar el apellido Bosco. 2.- Rectificar la partida de nacimiento del actor protocolizada bajo Nro. 959, Tomo IV, Año 2000, Santa Fe, de fs. 5, quedando luego a su cargo los trámites administrativos para la modificación de asientos que fueran necesarios acorde a su nueva identidad. 3.- Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, los que deberán exhibirse en el hall Central de estos Tribunales. Regístrese. Capacidad de las Personas de la Provincia presente. Firmado: Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Juez a/c. Santa Fe, 22 de Abril de 2022.

\$ 90 476823 Jun. 9

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primer instancia de Distrito en lo Civil y comercial de la Primera Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados "IGLESIA, FLAVIA MARIANA S/ SUCESORIO 21-02024804-9", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra.: IGLESIA FLAVIA MARIANA DNI 28.017.391 para que comparezcan a hacer valer sus derecho dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial Fdo: DRA. CLAUDIA SANCHEZ,Secretaria .

\$ 45 Jun. 9

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIO (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados "PONCE, MARÍA ESTER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02028487-8) se cita, llama y

emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Maria Ester PONCE, D.N.I. N° 26.633.625, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Santa Fe,.....de ABRIL del año dos mil veintidós.-

\$ 45 Jun. 9

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la CUARTA Nominación de la ciudad de Santa Fe, con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "PATRONO NELIDA GRACIELA s/ SUCESORIO "; (CUIJ 21-02032920-0), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Doña NELIDA GRACIELA PATRONO , DNI N° 12.661.280 , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.- Santa Fe, de 2022.

\$ 45 Jun. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "VALENZUELA JUANA S/ SUCESORIO (Expte. CUIJ. No. 21-02031005-4) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. VALENZUELA JUANA, DNI. No. 4.764.454, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Secretaria A/C.-

\$ 45 Jun. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe(Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va Nominación), en autos caratulados: "ORIETA, ANITA NOEMI S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-02032435-7, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de DOÑA ANITA NOEMI ORIETA, DNI N°6.030.283, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Jun. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ma Nominación de esta ciudad); en autos caratulados: "MINETTI, Albino José y Otros s. SUCESORIO" (CUI 21-02029872-0), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ALBINO JOSE MINETTI, LE N.º

6.292.736 y de NORMA ISABEL PONZIO, DNI Nº 6.260.349; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Marina BORSOTTI (Secretaria). Santa Fe, de junio de 2022

\$ 45 Jun. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "ROSSI, RENE ARMANDO Y OTROS S/SUCESORIO" (Expte CUIJ 21-02032841-7) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de RENE ARMANDO ROSSI, DNI. 6.223.135 y de OFELIA LOURDES CONTRERAS, DNI 4.671.782, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez - Secretaria. Santa Fe, de junio de 2022.

\$ 45 Jun. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad), en autos caratulados: "LLANOS, HITALO S/ SUCESORIO" (CUIJ Nº 21-02032828-9) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HITALO LLANOS, D.N.I Nº 6.258.824, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez. Secretaria - Dr. Iván G. Di Chiazza. Juez. Santa Fe, de Junio de 2022.-

\$ 45 Jun. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "HARLENGS HEDY SILKOVSKY S/ SUCESORIO " - Expte. CUIJ 21-02025165-1 - Año 2021, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de HARLENGS HEDY SILKOVSKY, LC. 3.958.058, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Firmado: Dra. Claudia Sanchez -Secretaria; Dr. Lucio Alfredo Palacios -Juez.). SANTA FE, De Junio de 2022.-

\$ 45 Jun. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Primera Circunscripción Judicial- (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "MOLET, ANGEL S/ SUCESORIO" (Expte. Nº

21-02031770-9). se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANGEL MOLET, DNI Nro. 6.254.211, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhiben en las puertas del Juzgado.- FDO.: Marina Borsotti, Secretaria.- SANTA FE, días del mes de Junio de 2.022.-

\$ 45 Jun. 09

Por disposición des señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito n° 17 de Villa Ocampo, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don OSCAR MARCELO TOMADIN DNI N° 6348168 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio caratulado: "TOMADIN, OSCAR MARCELO S/ SUCESORIO", Expte. C.U.I.J. N° 21-26324064-9 Villa Ocampo, 08/06/ 2022

\$ 45 Jun. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios en autos caratulados "CERRO, DELIA S/ SUCESORIO" (Expte. 21-02031623-0) (Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la SEXTA Nominación de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de DELIA CERRO, L.C. N° 6.448.006, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Dra. Claudia SÁNCHEZ - SECRETARIA. Santa Fe, de JUNIO de 2022.-

\$ 45 Jun. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de la Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación), en autos caratulados "MAGLIER, LUISA MARY S/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02031336-3), se cita, llama y emplazaa todos los herederos, acreedores y legatarios de MAGLIER LUISA MARY DNI 5.922.128, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ Secretaria.

\$ 45 Jun. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación), en autos caratulados: "GUTIERREZ, SARA s/ SUCESORIO" - CUIJ 21-02004023-5 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Doña SARA GUTIERREZ, DNI 3.201.720, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: Dra Estela Cristina López bustos (Secretaria).

\$ 45 Jun. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la tercera Nominación) en los autos caratulados "ARGÜELLO NORMA PALMIRA S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21- 02032600-7 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante NORMA PALMIRA ARGÜELLO DNI N° 16035501, soltero, con último domicilio en calle Uruguay n° 2441 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, fallecido el 27 de Enero de 2021, cuyos padres se ignoran, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de Julio de 2022.

\$ 45 Jun. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la SEPTIMA Nominación de los Tribunales de Santa Fe) en autos caratulados "MARIANI, AURELIO LORENZO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02031077-1), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la, señor AURELIO LORENZO MARIANI, DNI. N° 3.165.204, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dra. MARINA BORSOTTI. Secretaría. Santa Fe, de junio de 2022.

\$ 45 Jun. 09

Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial - Decima Nominación - Ciudad de Santa Fe. SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decima Nominación, en los autos caratulados "ALDERETE, EMMA LUISA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02029820-8, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Emma Luisa Alderete, DNI 3.894.543, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, marzo de 2022

\$ 45 Jun. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "LOTTO, ARMANDO HEBERTO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02032922-7) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ARMANDO HEBERTO LOTTO, D.N.I. N° 6.220.579, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dra. Marina Borsotti, Secretaria.- Santa Fe, Junio de 2022.-

\$ 45 Jun. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados: "DIBURZI, JUAN MANUEL S/ SUCESORIO 21-02031868-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN MANUEL DIBURZI, DNI. Nº 10.315.698, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Santa Fe, de junio de 2022. Dra. Claudia Sánchez, secretaria.

\$ 45 Jun. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (radicado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación), en los autos "ROBINET, JUANA PILAR S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02032068-8); se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Doña JuanaPilar ROBINET, DNI Nº F6.120.609, fallecida en fecha 15/09/2017, en la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. ANA ALVAREZ (Jueza). Dra. MARINA BORSOTTI (Secretaria).

\$ 45 Jun. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CUARTA NOMINACION de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: "ASSAT, JORGE EDUARDO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ NRO. 21-02020542-0, se cita, llama y emplaza, a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del SR. JORGE EDUARDO, ASSAT DNI nro. 8.378.062, y la Sra. FRANCISCA BEATRIZ OJEDA, DNI nro, 10.958.659, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales.-Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall del Juzgado.-"Santa fe a los días de del mes de Mayo d 2022.- Fdo. Dra. CLAUDIA B. SANCHEZ, Secretaria". Santa Fe, de junio de 2.022.-

\$ 45 Jun. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7º Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "Tubia, Eduardo Juan s/Sucesorio", Expte. Nº 21-02032484-5, Año 2022, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don EDUARDO JUAN TUBIA, D.N.I. M 6.264.509, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que

se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Marina Borsotti-Secretaria. Santa Fe, ...de junio de 2022.-

\$ 45 Jun. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación), en autos: "LOPEZ SERVANDO HILARION Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ. N° 21-02026264-5 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de SERVANDO HILARION LOPEZ, D.N.I N° 6.245.289, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. BORSOTTI - Secretaria". Santa Fe, De junio 2022.

\$ 45 Jun. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación), en autos: "LOPEZ SERVANDO HILARION Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ. N°21-02026264-5, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de BRIGIDA EUCLIDES BAEZ, D.N.I N° F1.090.853, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Hall de Tribunales. Firmado: Dra. BORSOTTI- SECRETARIA". Santa Fe, de junio 2022

\$ 45 Jun. 09

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaría de la ciudad de Ceres, dictada en autos: "MARTINI ALBINO ANTONIO S/ SUCESORIO. CUIJ N° 21-17429711-5", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Martini Albino Antonio, D.N.I. 11.099.196 para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el Boletín Oficial de la ciudad de Santa Fe.- CERES, 11de Abril 2.022.-

\$ 45 Jun. 9

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 13, Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación, de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Rafael Angel Speranza, DNI N° 6.336.983, quien se domiciliaba en calle 42, N° 1409 B° San Jerónimo, de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe fallecido el 23 de Junio de 2016, en autos: SPERANZA RAFAEL ANGEL s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-25277117-1), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo. Dra. Margarita Savant – Secretaria; Dra. Jorgelina Yedro - Jueza. Vera, 06/06/2022.

\$ 45 Jun. 09

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (SF), Primera Nominación, en el Expediente: PARUZZO ILDA ROSA y otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25277221-6, se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de la causante Paruzzo, Ilda Rosa, L.C. N° 0.755.560 y del causante Speranza, Alberto Manuel, D.N.I. N° 2.509.632, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Vera, 06/06/2022. Dra. Margarita Savant, secretaria.

\$ 45 Jun. 09

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 13, en lo Civil Comercial y Laboral-Primera Nominación de la ciudad de Vera (Sta Fe), se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren Con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Erwin Agustín Speranza, por el termino y bajo apercibimientos legales en autos SPERANZA ERWIN AGUSTIN s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25275934-1.

\$ 45 Jun. 09

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 2675 - Año 2016; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DEMINARIEL HORACIO s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 17 de Diciembre de 2019. Y vistos:..., resulta:..., y considerando:..., resuelvo: Rechazar la ejecución por la suma de \$ 1.076,70 (intereses y gastos administrativos liquidados) y mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro de la suma de \$ 1.218,00 en concepto de capital (multa resolución administrativa), con más el interés fijado en los considerandos precedentes. Costas a cargo de la ejecutada. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución AFIP 689/99 y, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Protocolícese el original el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario) - Diego M Genesio (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 05 de Mayo de 2022. Dr. Rodrigo M. Succo, prosecretario.

S/C 479062 Jun. 09 Jun. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 1426 - Año 2016; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GOMEZ JOSE CARLOS s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 23 de Septiembre de 2019. Y vistos:..., resulta:..., y considerando:..., resuelvo: Rechazar la ejecución por la suma de \$ 518,20 (intereses y gastos administrativos liquidados) y mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro de la suma de \$ 515,00 en concepto de capital (multa resolución administrativa), con más el interés fijado en los considerandos precedentes. Costas a cargo de la ejecutada. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución AFIP 689/99 y, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Protocolícese el original el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario) - Diego M Genesio (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 05 de Mayo de 2022. Dr. Rodrigo M. Succo, prosecretario.

S/C 479061 Jun. 09 Jun. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 21-16502227-8 - Año 2018; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BAEZ

CARLOS JORGE s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 26 de Junio de 2019. Y vistos:..., resulta:..., y considerando:..., resuelvo: Rechazar la ejecución por la suma de \$ 2.380,40 (intereses y gastos administrativos liquidados) y mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro de la suma de \$ 4.032,00 en concepto de capital (multa resolución administrativa), con más el interés fijado en los considerandos precedentes. Costas a cargo de la ejecutada. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución AFIP 689/99 y, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Protocolícese el original el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario) - Diego M Genesio (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 05 de Mayo de 2022. Dr. Rodrigo M. Succo, prosecretario.

S/C 479060 Jun. 09 Jun. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 21-16502099-2 - Año 2018; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RAFANIELLO GERARDO LUIS s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 27 de Mayo de 2019. Y vistos:..., resulta:..., y considerando:..., resuelvo: Rechazar la ejecución por la suma de \$ 596,10 (intereses y gastos administrativos liquidados) y mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro de la suma de \$ 780,00 en concepto de capital (multa resolución administrativa), con más el interés fijado en los considerandos precedentes. Costas a cargo de la ejecutada. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución AFIP 689/99 y, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Protocolícese el original el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario) - Diego M Genesio (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 05 de Mayo de 2022. Dr. Rodrigo M. Succo, prosecretario.

S/C 479058 Jun. 09 Jun. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 21-16502053-4 - Año 2018; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/REVOLLO MANUEL FAUSTO s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 29 de Julio de 2019. Y vistos:..., resulta:..., y considerando:..., resuelvo: Rechazar la ejecución por la suma de \$ 541,60 (intereses y gastos administrativos liquidados) y mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro de la suma de \$ 560,00 en concepto de capital (multa resolución administrativa), con más el interés fijado en los considerandos precedentes. Costas a cargo de la ejecutada. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución AFIP 689/99 y, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Protocolícese el original el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario) - Diego M Genesio (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 05 de Mayo de 2022. Gustavo Mié, prosecretario.

S/C 479056 Jun. 09 Jun. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 21-16502221-9 - Año 2018; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SANDOVAL NICOLAS DANIEL s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 12 de Junio de 2019. Y vistos:..., resulta:..., considerando:..., resuelvo: Rechazar la ejecución por la suma de \$ 1.518,90 (intereses y gastos administrativos liquidados) y mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro de la suma de \$ 1.291,00 en concepto de capital (multa resolución administrativa), con más el interés fijado en los considerandos precedentes. Costas a cargo de la ejecutada. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución AFIP 689199 y, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Protocolícese el original el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario) - Diego M Genesio (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 05 de Mayo de 2022. Gustavo Mié, prosecretario.

S/C 479055 Jun. 09 Jun. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 1776 - Año 2016; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ CANAVESIO HERNAN VICTOR s/Apremio, se hace saber al demandado, Sr. HERNAN VICTOR CANAVESIO, lo siguiente: Rafaela, 08 de Junio de 2016. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado Juan C Marchese (Juez) - Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 05 de Mayo de 2022. Dr. Rodrigo M. Succo, prosecretario.

S/C 479064 Jun. 09 Jun. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 996 - Año 2017; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/VIZGARRA JOSE LUIS s/Apremio, se hace saber al demandado JOSE LUIS VIZGARRA lo siguiente: Rafaela, 17 de Mayo de 2017. Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 05 de Mayo de 2022. Dr. Rodrigo M. Succo, prosecretario.

S/C 479065 Jun. 09 Jun. 13

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3era. Nominación de la ciudad de Rafaela en autos caratulados: Expte. CUIJ Nº 21-24202008-9; OSTROUSKA FRANCISCA ANA s/Sucesión testamentaria - que tramitan por ante el Juzgado de la referencia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Francisca Ana Ostrouska D.N.I. Nº 0.378.766, fallecida en fecha 18-12-2.020 en la localidad de Humberto 1º, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos por edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de la planta baja del Tribunal. Rafaela, Junio de 2.022.

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Juez de 1ª Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rafaela, en los autos: "Exp. Nº 21-24201483-6- TORRES ABELARDO ALEJANDRO S/ SUCESORIO ", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ABELARDO ALEJANDRO TORRES, DNI: 13.610.149, último domicilio en calle Eloy Gaitán Nº 646 de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), fallecido en fecha 08/06/2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. A sus efectos se publican edictos en Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales (art. 67 C.P.C).- Dra. Agustina Silvestre Secretaria. Rafaela, 09 Junio de 2022.-

\$ 45 Jun. 09

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5, en lo Civil y Comercial de la 4º Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "CUIJ: 21-24198997-3 AÑO: 2021 - FERRERO, OLGA MARIA S/ SUCESORIO", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Olga María Ferrero, D.N.I.: 4.284.061, con último domicilio en calle Camilo Aldao 284 de la localidad de Colonia Aldao, (Santa Fe), fallecida en Colonia Aldao (Santa Fe) el 24/01/2021; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos.- MA. JOSE ALVAREZ TREMEA, Abogada-Jueza - AGOSTINA SILVESTRE, Abogada-Secretaria.- Rafaela, 09 de Junio 2022.-

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos "CUIJ Nº 21-24202173-5 ELSENER, Teonila Lidia S/ Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Teonila Lidia ELSENER , D.N.I..6.339.695 , con último domicilio en Entre Ríos Nº 464 de la localidad de Humberto Primo, fallecida en fecha 15 de abril de 2022 para

que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo.: Dr. Palacios - Juez a cargo; Dra. Silvestre - Secretaria. RAFAELA, 09 de junio de 2022.-

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial 4ta Nominación de la ciudad de Rafaela - Provincia de Santa Fe, en autos caratulados "BUSSI AMADO SALVADOR Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ Nro. 21-02028901-2 Año. 2021)", se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. BUSSI AMADO SALVADOR, DNI 6.288.259 y de la sra. CASTILLO OLGA BEATRIZ DNI F3894708 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial. RAFAELA, 09/06/2022.

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "PANDOLFI GERARDO OSCAR S/ SUCESORIO - CUIJ: 21- 24199664-3", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, PANDOLFI GERARDO OSCAR, DNI: M 16.957.499, con último domicilio en calle MONTES DE OCA N°333 - RAFAELA-SANTA FE, fallecido el 07 DE ABRIL DE 2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos (art. 67 C.P.C.C.). - FIRMADO: AGOSTINA SILVESTRE ABOGADA (SECRETARIA)- MARIA JOSE ALVAREZ TREMEA ABOGADA (JUEZA). RAFAELA, 09/06/2022

\$ 45 Jun. 09

En "Expte. CUIJ N° 21-24202341-9 - IUDICELLO, Loreto s/ SUCESORIO", tramitados ante el Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela (Santa Fe), iniciado por la Dra. Carina D'Intino, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LORETO IUDICELLO, DNI M6.288.099 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos legales. Firmado: Dra. Natalia Carinelli (Secretaria) - Dr. Iván Di Chiazza (Juez a/c) - RAFAELA Junio de 2022.

\$ 45 Jun. 09

En los autos sucesorios MOREL, ROMINA GABRIELA S/ SUCESORIO, Expte. c.u.i.j.:21-24201734-7, que se tramitan por ante Juzgado de Distrito Civil y Comercial 2da. Nom. Rafaela Pcia. de Santa Fe

se ha dispuesto citar y emplazar a los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ROMINA GABRIELA MOREL, DNI 29.349.872, que se domiciliara en la localidad de Rafaela (Sta. Fe) en calle Necochea 1536, por edictos que se publican por el término de treinta días en el Boletín Oficial y en sede Judicial conforme art. 2342 C.C.C., a los efectos legales. Rafaela, de junio de 2022.

\$ 45 Jun. 9

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), Segunda, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la señora NORMA JOSEFA DEL POPOLO, DNI 4.997.548 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "DEL POPOLO NORMA JOSEFA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25028805-8. Reconquista, 08 de junio de 2022.- Fdo. Dr. José Boaglio, Secretario

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial- Primera Nominación, de la ciudad de Reconquista (Provincia de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por la causante SERGIO DAVID CUEVA DNI Nº29.033.937 en autos caratulados "CUEVA SERGIO DAVID S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-25028724-8, para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 07 de junio de 2022. Fdo. Dr. José Maria Zarza-Juez. Dr. Juan Manuel Astesiano Secretario.

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial- Primera Nominación, de la ciudad de Reconquista (Provincia de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por la causante RENE AGUSTIN BRAIDA DNI Nº6.351.863 en autos caratulados "BRAIDA RENE AGUSTIN S/ SUCESORIO" CUIJ Nº 21-25028467-2, para que comparezcan a hacer

valer sus legítimos derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 09 de junio de 2022. Fdo. Dr. Jose Maria Zarza-Juez. Dr. Juan Manuel Astesiano secretario.

\$ 45 Jun. 09
